

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

LA PLATA, 25 de abril de 1985.-

VISTO la resolución n° 1633 de fecha 14 de diciembre de 1984 de la Facultad Regional Buenos Aires, dictada para solucionar la situación de la alumna Alicia Beatriz MACCAGNANI, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna no dio cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo 5 punto 5.3 inciso b) de la ordenanza n° 285, al cursar en el año 1979 las asignaturas Higiene y Seguridad Industrial e Ingeniería de Procesos I de 5to. año, - sin tener aprobada previamente su correlativa mediata Química Orgánica II de 3er. año.

Que asimismo cursó en el año 1979 la materia Diseño de Equipos con Transferencia y Reactores de 5to. año, conjuntamente con Cinética Química de 4to. año.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de abril de 1985, aconsejó refrendar la resolución n° 1633/84, de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el Consejo Superior Provisorio reunido en el día de la fecha aprobó dicho dictamen.

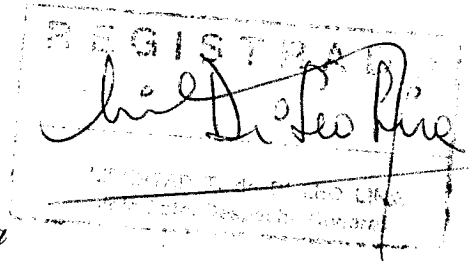
Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prestar referendium a la resolución n° 1633/84 de la Facultad Regional Buenos Aires, y ratificar la inscripción de las asignaturas Higiene y Seguridad Industrial e Ingeniería de Procesos I de 5to. año, eximiendo de la correlatividad existente con Química Orgánica II de 3er. año, efectuada en 1979, a la alumna Alicia Beatriz MACCAGNANI (legajo nro. 07-17322-2) de la especialidad Ingeniería Química.-

ARTICULO 2°.- Convalidar el cursado en el año 1979 de la asignatura Diseño de --



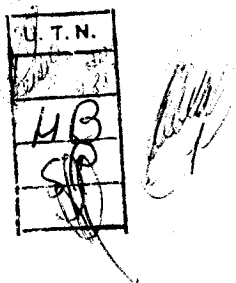
Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///.

Equipos con Transferencia y Reactores de 5to. año conjuntamente con Cinética --
Química de 4to. año, a la alumna mencionada en el artículo primero de la presen-
te resolución. -

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 114/85



J.C.R.
ING. JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR NORMALIZADOR

G.A.R.B.
ING. GUSTAVO A. R. BAUER
SECRETARIO ACADÉMICO